



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000929-02

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el presente año 2024, para equipar al sistema sanitario público de la Comunidad de los recursos necesarios y el personal capacitado preciso para poder realizar la rehabilitación neurológica intensiva que precisan los afectados por el síndrome de Guillain-Barré una vez pasada la fase aguda, así como a incluir de inmediato el síndrome de Guillain-Barré entre las patologías que cubre el convenio suscrito por la Junta con el Hospital Casaverde de Valladolid para la rehabilitación neurológica y física que el sistema público no presta directamente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2024, rechazó la proposición no de ley, PNL/000929, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el presente año 2024, para equipar al sistema sanitario público de la Comunidad de los recursos necesarios y el personal capacitado preciso para poder realizar la rehabilitación neurológica intensiva que precisan los afectados por el síndrome de Guillain-Barré una vez pasada la fase aguda, así como a incluir de inmediato el síndrome de Guillain-Barré entre las patologías que cubre el convenio suscrito por la Junta con el Hospital Casaverde de Valladolid para la rehabilitación neurológica y física que el sistema público no presta directamente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández